



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 053-2021 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 04 de mayo del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillén Salazar
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Mirania Díaz Sojo
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
María Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidores: Kevin Aguilar Sandí, Randall Artavia Roda y Flora Solano Salguero.
Sindicós: Ronald Torres Vargas, Orlando Morales Araya, Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar y Eduardo Sanabria Quirós.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Extraordinaria N°026-2021 del viernes 23 de abril del 2021.
Acta Sesión Ordinaria N°052-2021 del martes 27 de abril del 2021.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO TERCERO

Dictámenes de Comisión

ARTICULO CUARTO

Audiencia Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal.

ARTICULO QUINTO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SEXTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO SÉTIMO

Informe de Regidores y Síndicos

ARTICULO OCTAVO

Mociones

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 026-2021 del viernes 23 de abril del 2021.**

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir al oficio 68321, donde mis aseveraciones fueron cortados por problemas de sonido, no se escuchó, y recuerdo muy bien que en ese oficio para que quede en actas hice alusión a los infinitivos verbales del primer reglamento que se discutió, entonces ahí observo verdad que fueron corregidos y por lo tanto fueron subsanados los requerimientos. Respecto a esto después en esa misma acta que fue muy extensa y muy rica en su elaboración y donde la mayoría de este Concejo Municipal se participó y quedaron muy bien estipulados todos nuestros comentarios en el acta pero aun así siempre tengo la duda de que cuantos es, tres cuartas partes y tres partes del artículo 25 y 26, la regidora Solano Salguero constantemente hizo las consultas pertinentes y aún queda ese vacío que se tiene con respecto a eso yo no soy matemático pero en un Concejo como éste se requieren 5,25, entonces para una moción del alcalde Municipal, eso lo saque con base como lo dije anteriormente yo no soy matemático y en vista de esa imposibilidad el Asesor Legal extendió entonces con base a esto estaríamos hablando que una moción para remoción o convocatoria de una cuestión de remoción de la Alcaldía se requerirían 5,25 que hay jurisprudencia al respecto que se redondea hacia arriba entonces se requieren los seis votos de regidores eso lo tengo presente lo busque y lo aporto para que hoy quede en actas donde una revocatoria del mando la simple convocatoria la simple lectura si se requieren los cinco votos pero ya que quede en firme que queden las tres cuartas partes que sería 5,25, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La Presidencia indica que esa es la opinión del Regidor Bermúdez Gamboa y no así la expresión soberana de la mayoría del Concejo Municipal, que así conste en actas que es la interpretación que da el regidor Bermúdez de esa norma y no así de la discusión del plenario, ni un acuerdo del Concejo que es donde el órgano colegiado expresa sus decisiones en esta votación, no podría participar el regidor Francisco Castro porque no estuvo presente en la sesión y evidentemente no podría votar en la misma, suficientemente discutida el acta 026, los señores regidores que están de acuerdo en aprobarla, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por cuatro votos a favor dos en contra y se aclara que el regidor Castro Murillo no puede votar porque no estuvo en la sesión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta con 4 votos a favor y dos en contra de los Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa y el Reg. Castro Murillo que no vota porque no estuvo presente en esa sesión.

- Acta Sesión Ordinaria N° 052-2021 del martes 27 de abril del 2021.

Sid. Alba Buitrago Arias: Creo que otra vez me sucede lo mismo, yo levanto la mano y mis compañeros que están ahí saben que tenían la mano desde el acta anterior y no me dieron la palabra, no es la primera vez que sucede esto, yo he sentido violencia política en este Concejo contra la mujer, en la extraordinaria levanté la mano y me pasó lo mismo, ahora levanto la mano y me pasa otra vez lo mismo. yo sé que ya se aprobó la extraordinaria, pero quiero levantar mi voz, como síndica porque igual lo dije en la extraordinaria, que los síndicos nos tratan aquí como personas de segunda categoría y yo estoy cansada de que levanto la mano y no me dan la palabra, no es la primera vez que pasa esto en este Concejo, la vez pasada lo comenté y me dijeron que era porque estaba sentada en una posición donde no me veía, me he cambiado y sigue sucediendo lo mismo, ahora no puedo hacer alegatos de lo que iba a decir porque ya pasó el acta extraordinaria, pero si quiero levantar mi voz y decir que si he sufrido violencia política aquí y me he levantado la mano y tengo de testigos a mis compañeros que están atrás, Diana me volvió a ver y dice si la vieron y no me dieron la palabra, eso es lo que quiero dejar en actas. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Le recomiendo dos cosas, no es necesario ser tan vehemente, si alguien aquí ha sufrido violencia política soy yo de parte suya doña Alba y la Presidencia indica que he sufrido violencia política de la Síndica del Partido Acción Ciudadana doña Alba Buitrago, la he recibido no obstante porque como Presidente es difícil defenderme, pero ella un día sí y otro día también me ataca políticamente, así que yo he sufrido violencia política de parte de doña Alba y de algunos miembros del Partido Acción Ciudadana, pero no es el tema en discusión, usted tiene un Jefe de Fracción y cuando usted pida la palabra y no se le logro ver, puede pedirle que me digan y yo con gusto se la daré.

Alguna observación sobre el acta ordinaria 052 discutida, señores regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por seis votos a favor, Don Walding se abstiene de votar.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta. Aprobada con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Bermúdez Gamboa que se abstiene de votar.

ARTICULO SEGUNDO
CORRESPONDENCIA

- CORRESPONDENCIA DEL 27 DE ABRIL DEL 2021.

- 1. Oficio SG.202-2021 suscrito por Xinia Espinoza Morales, Secretaria de Concejo de Garabito enviado con copia al Concejo Municipal de Turrialba de fecha 23 de abril del 2021.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: VOTO DE APOYO AL ACUERDO W..565-2021, PROYECTO DE LEY NO.21.245 - SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 51, Artículo 111; Inciso F), celebrada el 19 de abril del 2021, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:

"BRINDAR voto de apoyo al Acuerdo No.565-2021, tomado por el Concejo Municipal de Oreamuno, en su Sesión No 77-2021, celebrada el día 13 de abril del 2021, notificado en el oficio MUOR-SCM-0318-2021, que en su por tanto, dice lo siguiente: "El honorable Concejo Municipal de Oreamuno solicite los Señores Diputados de la Republica la aprobación del proyecto de ley No.21245, sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) debido a que representa un mecanismo importante en la preservación ambiental del país, asegura el acceso a la información, a la participación ciudadana y facilita la justicia en asuntos ambientales, además, de la importancia que tiene que el país que fue sede de la creación del acuerdo lo ratifique..."

Se toma nota

2. Oficio suscrito por Maria Ester Carmona Ruíz, Secretaria a.i del Concejo de Municipal de Nicoya enviado con copia al Concejo Municipal de Turrialba de fecha 26 de abril del 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 7794, y en observancia de las normas que rigen la materia, procedo a transcribir mediante Acuerdo Municipal lo acordado en la Sesión. Ordinaria No. 051 celebrada el día martes 20 de abril del año 2021, que textualmente indica:

Acuerdo Municipal No. 008-051-2021: el Concejo Municipal de Nicoya en forma unánime no aprueba asignar por parte de este órgano colegiado a un regidor para que sea partícipe del taller virtual denominado "*casos prácticos sobre conflictos de interés y dádivas*", a realizarse por parte de la división de fiscalización operativa y evaluativa del área de fiscalización de servicios para el desarrollo local de la contraloría general de la república en conjunto con la procuraduría de la ética pública, que se realizará el día jueves 29 de abril de los corrientes a partir de las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. mediante lo indicado en el oficio N° 05488 (dfoe-dl-0525) con fecha 19 de abril, 2021 remitido por dicho órgano contralor.

Lo anterior, por motivo de que muchos regidores no pueden asistir por asuntos laborales respecto a la interposición de horarios que existe y siendo que, la ley no se los permite, por tanto, no están a favor de participar en ninguno de los talleres o capacitaciones a los que se les invite.

Que se remita este acuerdo a todas las municipalidades del país para que brinden un voto de apoyo y que se opongán en caso de que suceda la misma situación mencionada anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lo antes indicado se respalda mediante lo expuesto verbalmente por el edil Dr. Martín Antonio reyes salinas.

Notifíquese para los fines correspondientes. Definitivamente aprobado por unanimidad.

Se toma nota

3. Oficio SCMT-265-2021 suscrito por Solange Monge Vargas, Secretaria de Concejo de enviado con copia al Concejo Municipal de Turrialba de fecha 26 de abril 2021.

Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrialba, en Sesión Ordinaria 051-2021, celebrada el día veintidós de abril del dos mil veintiuno, donde se acuerda:

"ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Turrialba acuerda apoyar la gestión emitida mediante oficio DEFMC-018-2021 de la Lía Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, para que el Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada, el Presidente de la Comisión de Emergencias Msc. Alexander Solís Delgado, el Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Pereza y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las Municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID 19, a la brevedad posible. Además se insta a las demás Municipalidades del País a unirse a esta petición. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Se toma nota

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Sobre esta correspondencia escuché la nota que nos solicita el apoyo de la Municipalidad de Oreamuno, para que nosotros apoyemos el acuerdo de Escazú, es un acuerdo regional sobre acceso a la información ambiental, la participación pública y el acceso a la justicia en América Latina y Costa Rica fue garante de ese acuerdo de Escazú y en la Asamblea Legislativa donde mucha gente cree que los derechos humanos y los derechos ambientales no son necesarios, como que archivaron ese acuerdo de Escazú, dejándonos en el ridículo como Nación, en vista de que siendo nosotros los propulsores de ese acuerdo de Escazú en el mismo Congreso del país no se votó, entonces lo que solicitan acá ellos es un voto de apoyo para que la Asamblea Legislativa de nuestro país vuelva otra vez a discutir los acuerdos de Escazú y por último se le dé ratificación importante que requerimos en este momento en el país, entonces esa es una de las correspondencias que me llamó poderosamente la atención y no sé cuál fue el acuerdo que se propone ahí doña Noemy, creo que fue la primera.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo opino igual que usted don Walding, a mí me parece que el tema del acuerdo de Escazú es un avance en el tema ambiental, por lo menos es mi opinión, yo no sé qué opinará el Concejo, yo fui respetuoso en la correspondencia dice que se toma nota, si el Concejo quiere acoger su sugerencia de que se les dé el voto de apoyo, yo no veo problema, no sé si los compañeros leyeron el acuerdo de Escazú, yo si tuve la oportunidad de informarme un poco sobre el mismo e indico que es importante el mismo, pero



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



igualmente hay una discusión con algunos sectores especialmente el sector empresarial que indica que el mismo les afecta, y algunos sectores no sé que sienten que el mismo viene a poner algunas limitantes y ante eso es donde colocaron la discusión de que lo dejaran de alguna manera relegado, yo soy en ese concepto soy muy directo, yo siento que es un paso hacia el frente, no sé qué pensara el resto del Concejo Municipal al respecto. Don Walding propone que el acuerdo se modifique y que se da el apoyo, es el acuerdo de Escazú, recuerden que había una posición de que unos empresarios decían que no, el sector ambiental dice que sí, el Concejo es soberano en su decisión, yo dije que se tomara nota porque el acuerdo no son dos hojitas, es un acuerdo político ambiental técnico y yo si lo leí pero yo no puedo obligar a nadie a que piense igual que mí, cada quien tiene que hacer su tarea, me parece que usted si lo leyó Bermúdez, entonces ustedes deciden qué propuesta quieren, yo no puedo pedirles que voten algo que no lo han leído, talvez si tomamos nota ésta vez y preparamos una moción sobre el tema don Walding, con el compromiso de que conste en actas de que construyamos una moción apoyando el acuerdo de Escazú, en ese entendido.

Los señores Regidores que están de acuerdo en apoyar la correspondencia como fue diseñada, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la correspondencia presentado. Se transcribe cada nota a quien se indica. Se dispone que sobre el punto 1, nota de la Municipalidad de Garabito próximamente se preparará una moción sobre el tema. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 04 de mayo 2021, a las 15:00 horas, con la asistencia de:

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales – quien preside
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Dulce Nombre de Santa Teresita
Escuela Cien Manzanas
Escuela San Juan Sur



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Dulce Nombre de Santa Teresita:

Jacqueline Johana Alvarado Alvarado
Sidney Lilliana Castro Torres

Escuela Cien Manzanas:

Elizabeth Ruiz Mora
Guiselle Serrano Calvo
Marcelina Campos Rojas
Karla Vanessa Solís Calvo
Paula Alejandra González Chaves

Escuela San Juan Sur:

Hellen Fernández Brenes
María Camacho Morales
Juan Pablo Baldelomar González
Cindy Rosmery Sánchez Ureña
Luisa Torres Vásquez

Al ser las 15:30 horas finalizó la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión de Instalaciones Culturales.

Junta Directiva de las Instalaciones Culturales de Turrialba
Celebrada el lunes 12 de abril del 2021
JDICT-N°1-2021

Orden del día:

1. Realizar las respectivas votaciones para presidente, vicepresidente, secretario a secretaria, tesorero o tesorera y vocal.
2. Varios.

Presentes

Kevin Aguilar Sandí
Daniel Hernández Brenes
Estefanie Sánchez Coto
Nicole Mata Céspedes
Milagro Rowe Arias
Zaida Sojo Nájera



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tatiana Olivar Cantillo
Sandra Jiménez Ortíz
Luis Guevara Rivas
Iveth Cerdas Salas
Ausentes sin justificación
Jesús Brenes.

Artículo 1: Realizar las respectivas votaciones para presidente, vicepresidente, secretario o secretaria, tesorero o tesorera y vocal.

Inicialmente se procede a realizar la Junta Directiva por medio de votación secreta.

- Se postula Kevin Aguilar Sandí para puesto de la Presidencia, es electo en el puesto.
- Se postula Daniel Hernández Brenes para la Vicepresidencia, es electo en el puesto.
- Se postula Estefanie Sánchez Coto para la secretaria, es electa en el puesto.
- Se postula Milagro Rowe Arias para el puesto de tesorería, es electa en el puesto.
- Se postula Zaida Sojo Nájera para el puesto de vocal, es electa para el puesto.

Organización de la Junta Directiva

- Presidente: Kevin Aguilar Sandí.
- Vicepresidente: Daniel Hernández Brenes
- Secretaria: Estefanie Sánchez Coto
- Tesorera: Milagro Rowe Arias.
- Vocal: Zaida Sojo Nájera

Artículo 2: Varios.

- El presidente da la bienvenida.
- Se acuerda que cada persona analice de forma individual y realice sus aportes por artículo en el Reglamento de las Instalaciones Culturales y así para ver las posibilidades de mejorarlo o cambiarlo totalmente. Se realizará la consulta en la asesoría de la Municipalidad como en la del Concejo.
- Se acuerda hacer un correo llamado instalacionesculturaturrialba@gmail.com
- Se definen las reuniones los días lunes a las 10:00am.
- Se programa la primera reunión ordinaria el lunes 10 de mayo del 2021.
- Se propone una reunión extraordinaria para el lunes 19 de abril del 2021 a las 10:00am.
- Se plantean inquietudes sobre la interpretación del reglamento sobre el uso y manejo de las instalaciones culturales y se propone plantear dichas dudas al asesor legal del consejo municipal Carlos Calvo Sánchez y a la Asesora Legal de la Municipalidad Gabriela Pizarro, para así comprender realmente el alcance de nuestras funciones. Se aclara que un reglamento no puede estar por encima de lo que autorice la ley.
- Se acuerda convocar él y la asesora para la convocatoria extraordinaria.
- Se realiza la inquietud sobre la posibilidad de generar un Facebook e Instagram, consultar si se puede generar por nuestra parte o debe generarse información desde la página de la Municipalidad.

Convocatoria Extraordinaria N°1
Junta Directiva de las Instalaciones Culturales de Turrialba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Enviada el 12 de abril del 2021

Señores y señoras

- Presidente: Kevin Aguilar Sandí
- Vicepresidente: Daniel Hernández Brenes
- Secretaria: Estefanie Sánchez Coto
- Tesorera: Milagro Rowe Arias
- Vocal: Zaida Sojo Nájera
- Fiscal: Luis Guevara Rivas
- Nicole Mata Céspedes - Suplente
- Tatiana Olivar Cantillo - Suplente
- Sandra Jiménez Ortiz - Suplente
- Iveth Cerdas Salas — Suplente
- Jesús Brenes — Suplente

Estimados(a) Señores(a): Se les convoca a la sesión extraordinaria N°1-2021 Junta Directiva de las Instalaciones Culturales de Turrialba que se llevará a cabo el próximo lunes 19 de abril a las 10:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión del acta JDICT-N°1-2021.
2. Análisis de todos los artículos del Reglamento de las Instalaciones Culturales de Turrialba.
3. Análisis de aspectos específicos del Reglamento de las Instalaciones Culturales de Turrialba junto con el Asesor Legal del Concejo Municipal Carlos Calvo Sánchez y la Asesora Legal de la Municipalidad de Turrialba Gabriela Pizarro.
4. Varios.

(F) Kevin Aguilar Sandí - Presidente

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Estos informes de Junta Administrativa en Instalaciones Culturales lo que hacemos es tomar nota porque no es una comisión, son solamente informes de las sesiones de la Junta Administrativa de Instalaciones Culturales, entonces las dejamos en las actas y únicamente tomamos nota. Don Fernando hay más informes de esa Junta, si entonces tal vez si los leemos y puede usted hablar en general.

3. Dictamen de la Comisión de Instalaciones Culturales.

Junta Directiva de las Instalaciones Culturales de Turrialba
Celebrada el lunes 19 de abril del 2021
JDICT-N°1-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Orden del día:

1. Revisión del acta JDICT-N°1-2021, sesión extraordinaria.
2. Análisis de todos los artículos del Reglamento de las Instalaciones Culturales de Turrialba.
3. Análisis de aspectos específicos del Reglamento de las Instalaciones Culturales de Turrialba junto con el Asesor Legal del Concejo Municipal Carlos Calvo Sánchez y la Asesora Legal de la Municipalidad de Turrialba Gabriela Pizarro.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Varios.

Presentes

Kevin Aguilar Sandí
Daniel Hernández Brenes
Estefanie Sánchez Coto
Nicole Mata Céspedes
Milagro Rowe Arias
Jesús Brenes
Zaida Sojo Nájera
Tatiana Olivar Cantillo
Sandra Jiménez Ortiz
Luis Guevara Rivas
Iveth Cerdas Salas

Ausentes con justificación

Milagro Rowe Arias

Artículo 1: Revisión del acta JDICT-N°1-2021.

e Revisión y aprobación: 5 votos a favor.

Votos a favor: Kevin Aguilar Sandí, Daniel Hernández Brenes, Estefanie Sánchez Coto, Zaida Sojo Nájera e Iveth Cerdas Salas en sustitución a Milagro Rowe Arias.

Artículo 2: Análisis de todos los artículos del Reglamento de las Instalaciones Culturales de Turrialba. Artículo 3: Análisis de aspectos específicos del Reglamento de las Instalaciones Culturales de Turrialba junto con el asesor legal del consejo municipal Carlos Calvo Sánchez y la asesora legal de la Municipalidad de Turrialba Gabriela Pizarra

- Se aborda la consulta del alcance de la junta administrativa de las instalaciones culturales y se plantea la importancia de hacer la consulta al consejo, se sugiere un oficio escrito con todas esas inquietudes.
- Iveth Cerdas indica que empecemos a trabajar bajo los lineamientos establecidos mientras se establecen criterios de nuestro alcance.
- Don Kevin nos indica que necesitamos conocer el estado actual de peticiones para el uso de las instalaciones culturales y así poder empezar a atender solicitudes y agendarlas.
- Se externa que hay una desarticulación entre las personas actualmente a cargo de las instalaciones, indicándonos trámites diversos y confusos, principalmente las indicaciones de la señora vicealcaldesa, que nos indica que todo se envía a la señora Rosaura Molina, y posterior a una solicitud a cargo de una organización del bicentenario, ella indica que la solicitud es directamente con ella.
- Se destaca la importancia de definir cuáles son los pasos a seguir para el préstamo de las instalaciones culturales y se externa la gran necesidad de solicitar la agenda actualizada de esos espacios.
- Se aborda el tema de la ubicación del consejo en el teatro municipal y que no puede ser prioridad ante solicitudes de aporte cultural al cantón.
- Doña Iveth Cerdas externa su sorpresa de saber que no se puede usar los espacios en fines de semana por asuntos de horas extras. Pero se comenta que la situación anterior se puede resolver de muchas formas, por ejemplo, las estrategias de préstamos en tiempos anteriores, dado que nunca ha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



habido un o una funcionaria que esté presente siempre en todos los eventos, y siempre las llaves se han prestado sin problema bajo lineamientos de responsabilidad de las personas solicitantes, se habla de que la junta directiva puede turnarse para así atender solicitudes en fin de semana. Se habla de las posibilidades de coordinar y articular y así promocionar toda la parte cultural, Ser empáticos ante las necesidades de los demás.

- Don Kevin externa que podemos nosotros y nosotras mismas podemos encargarnos de las llaves y de abrir y cerrar.
- Don Kevin externa que la junta está en disposición de trabajar, pero que es necesario coordinar con la administración.
- Estefanie Sánchez externa que la junta tiene la disposición de colaborar pero necesita sentir más apoyo de la administración y no solo indicaciones confusas y trámites que pueden dificultar antes que apoyar, el movimiento cultural del cantón en dichos espacios, indica que se necesita de esa articulación para avanzar con la promoción de actividades culturales para Turrialba.
- Se destaca la importancia de que el reglamento tenga una parte de glosario.
- Nicole Mata propone una subcomisión para revisión y propuesta de mejoramiento del reglamento y lo presenten a la Junta Administrativa.
- En la revisión del artículo 9 se indica que debería el reglamento incluir precios diferenciados para adulto mayor, estudiante, entre otras diferencias definidas por la ley.
- Se analizan los precios de alquiler y se menciona la importancia de tener una propuesta para definir precios a partir de cuanto se llenan los espacios.
- Se destaca que el reglamento no dice cuándo se debe pagar el alquiler de las instalaciones, solo hay un apartado que lo menciona de forma muy superficial.
- Se comenta sobre el artículo que indica que la junta administrativa debe tener una póliza de seguro para las instalaciones.
- En cuanto al tema de los formularios de préstamo de las instalaciones y las fichas técnicas para las actividades que se realicen, se plantea consultar si dichos documentos ya están realizados por la administración. Se propone hacer la consulta en la administración municipal.
- Se analiza el artículo 35 donde se habla de un costo mínimo y se menciona que es importante que se defina el monto o el cómo se define dicho costo en el reglamento dado que no viene.
- Se habla de que sería conveniente que, en cuanto a los alquileres de los espacios, se haga primero el depósito que dice el reglamento y que se pague previo al evento y que el alquiler deba pagarse posterior al evento para que así se pague a partir del monto recaudado.

Acuerdos:

1. Se requiere que se le defina a la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales, quien es la persona encargada de la gestión cultural y del manejo de la agenda de las instalaciones culturales y se delega al presidente de la junta, realizar los procedimientos para darle seguimiento a este acuerdo.

Votos a favor: Kevin Aguilar Sandí, Daniel Hernández Brenes, Estefanie Sánchez Coto, Jesús Brenes en sustitución de Zaida Sojo Nájera e Iveth Cerdas Salas en sustitución a Milagro Rowe Arias.

2. Una vez recibida esa información, se toma acuerdo de solicitar la agenda actualizada de las dos instalaciones culturales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Votos a favor: Kevin Aguilar Sandí, Daniel Hernández Brenes, Estefanie Sánchez Coto, Jesús Brenes en sustitución de Zaida Sojo Nájera e Iveth Cerdas Salas en sustitución a Milagro Rowe Arias.

3. Se acuerda hacer una solicitud al Concejo para definición de los alcances de la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales, basados en el reglamento de instalaciones culturales aprobado en la Sesión Extraordinaria N°1 113-2020 celebrada por el Consejo Municipal de Turrialba el día viernes 27 de marzo del 2020 en el Artículo Segundo.

Votos a favor Kevin Aguilar Sandí, Daniel Hernández Brenes, Estefanie Sánchez Coto, Jesús Brenes en sustitución de Zaida Sojo Nájera e Iveth Cerdas Salas en sustitución a Milagro Rowe Arias.

4. Solicitar a la alcaldía municipal los formularios mencionados en el reglamento basados en el reglamento de instalaciones culturales aprobado en la Sesión Extraordinaria N°1 113-2020 celebrada por el Consejo Municipal de Turrialba el día viernes 27 de marzo del 2020 en el Artículo Segundo.

Votos a favor: Kevin Aguilar Sandí, Daniel Hernández Brenes, Estefanie Sánchez Coto, Jesús Brenes en sustitución de Zaida Sojo Nájera e Iveth Cerdas Salas en sustitución a Milagro Rowe Arias.

5. Acuerdo para conformar la subcomisión de estudio del Reglamento de las Instalaciones Culturales. Se dejan a cargo a Daniel Hernández, Estefanie Sánchez, Iveth Cerdas y Nicole Mata

Votos a favor: Kevin Aguilar Sandí, Daniel Hernández Brenes, Estefanie Sánchez Coto, Jesús Brenes en sustitución de Zaida Sojo Nájera e Iveth Cerdas Salas en sustitución a Milagro Rowe Arias. (F) Kevin Aguilar Sandí - Presidente

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tiene la palabra el señor Alcalde don Fernando León, que va a referirse sobre estos informes de la Junta Administrativa de Instalaciones Culturales, que como se indicó quedarán insertados en el acta, no tomamos ningún acuerdo porque son acuerdos de una Junta Administrativa y el Concejo únicamente refrenda o ratifica los acuerdos de las comisiones no de las Juntas Administrativas.

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal: Yo si quisiera hacer referencia a varios aspectos que se han mencionado hoy y me ponen a pensar muchísimo, porque me parece que el acto administrativo en administración pública es algo fundamental y que valga la redundancia, debe estar debidamente fundamentado, es una figura que lo que busca precisamente es buscar cuales son las acepciones al respecto, y si lo vemos desde un punto de vista jurídico, estrictamente consiste en una declaración de voluntad, juicio, deseo o conocimiento emitido por una administración pública, sí nos vamos al artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, dice que la Administración Pública actuara sometida al ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dichos ordenamientos, según la escala jerárquica de sus fuentes o sea que hay unas normas que definitivamente aquí tenemos por



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



encima del reglamento municipal, y aquí es donde ya se parte la duda que hemos venido realizando en cuanto al fondo de las potestades de la Junta Administradora, si ustedes acaban de poner atención al dictamen, se está solicitando tácitamente que se entreguen las llaves a la Junta, quiero que conste en actas que por favor, bueno ahí se está pidiendo dos aspectos llaves y agenda, en el reglamento yo no he visto que indique el tema de agenda, preguntan por el Gestor Cultural, creo que es súper necesario, contar con un Gestor, me preocupa la administración del inmueble, me parece que hay una norma superior que acá tanto el Lic. Carlos Calvo como la Licda. Gabriela, deberían responder estas inquietudes, porque al no tener claridad doña Milagro que estaba en la Junta Directiva en la instrucción que yo le he dado es, haremos las consultas y de no contar con la seguridad jurídica no podríamos participar de algo, yo no puedo exponer a un funcionario público si no tenemos esa certeza jurídica y entiéndase que estamos en aras de colaborar llámele Centenario, llámele Junta, llámele lo que quieran, con muchísimo gusto y creo que definitivamente la gestión cultural también debe respetar la técnica y debe de contar ojala pronto con una persona que ayude a realizar esa agenda mancomunada con las comunidades, como se vino realizando no hace mucho, y como lo hacen muchas Municipalidades, porque entendemos que dentro de las potestades de las injerencias que tenemos las Corporaciones Municipales, en el país la cultura es definitivamente vital para el desarrollo de las comunidades, el reglamento en lo que nos ocupa establece regulaciones y procedimientos que posibilitan a la Administración, adecuada de los inmuebles culturales que son propiedad de la Municipalidad, pues naturalmente constituye una prerrogativa municipal, la administración, la tutela, y la regulación de los bienes y muebles públicos y patrimoniales de su propiedad, los que al fin de cuentas forman parte de la Hacienda Pública, y es bajo esa línea de pensamiento y siguiendo la letra en la normativa en decir que no estamos en la presencia de una figura de una sesión jurídica y técnicamente hablando, pues el tema de la administración no se plantea de esta manera, sino que se acude a la figura de una Junta auxiliar, que desde el punto de vista estrictamente jurídico, debe entenderse como un proceso subordinado al ente que la conforma y legitima y ostenta por ende el poder de decisión, es decir, la Municipalidad yo por favor quiero hacer constar en actas, porque ya se me ha acercado una apersona a hacerme una consulta, de que la administración está en todo el interés de colaborar con los grupos culturales en trabajar en agendas culturales con todos, no con uno, con dos con tres, sino con todas las agrupaciones, porque cultura es todo lo que hacemos y así lo entendemos al menos desde la Administración, pero si debemos de tener muchísimo cuidado, en cuanto a la administración de los inmuebles, en cuanto al resguardo del mismo y a las potestades que puedan o no delegarse, yo solicito que además de este informe que se ha solicitado por parte Legal, se revise el reglamento de las Instalaciones, y podamos nosotros en conjunto con el Concejo, si a bien lo tienen ustedes o lo haremos por la vía de la consulta como corresponda, poder hacer las correcciones que sean necesarias, para que el reglamento sea funcional, no creo que tengamos que entrar en una dinámica distinta en aras a que tengamos claridad, lo reitero tenemos dos inmuebles muy lindos, además instalaciones culturales al que hace referencia a este, al menos es el Teatro y la Casa de la Cultura, se van hacer inversiones y yo conversando ese día con la persona que me hacía parte del reclamo yo le indicaba, en una pregunta muy sencilla que no me supo responder, quien se hace responsable, si por ejemplo sucede un hurto en la Casa de la Cultura, en un evento en donde no se encuentra un solo funcionario público, un hurto de un activo municipal, para que lo pongamos más claro, y se lo hice no en forma de reclamo, sino en forma de poderme explicar cuáles son los riesgos que precisamente la misma ley de control interno busca disminuir o que no existan y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que no deberíamos de esperar que suceda una situación de estas para tener que lamentarnos, eso debe estar muy claro en procedimientos, entonces yo si quiero dejar latente esto me parece que Licda. Pizarro ya está desarrollando parte de esto, no sé si el Lic. Carlos Calvo también está tomando nota y va a realizar también su análisis de la situación, pero reitero yo creo que debemos de tener claridad en esto, porque el mismo tema de las agendas a lo que yo he entendido, ha sido en la Municipalidad, y a través del Gestor de Cultura, quien normalmente viene desarrollando esa agenda con toda la comunidad, buscando articular, tender puentes y construir con muchos actores de la comunidad, ese es el escenario ideal, recuerdo muy bien que en el presupuesto, en la discusión del Presupuesto Ordinario del año anterior, fue uno de los señalamientos que le hice con mucho respeto a este Concejo Municipal, la necesidad de contar con esa persona y sigo pensando que es necesaria, porque esa persona de hecho veo por ejemplo, un ejemplo exitoso que es la Municipalidad Mora, que tiene la figura muy bien definida inclusive tiene la Oficina para la Persona Joven y así han desarrollado una serie de programas de carácter social, que definitivamente tiene un impacto importantísimo en ese cantón y que ojala en algún momento la Municipalidad puede emular algo similar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A usted señor Alcalde definitivamente todas las cosas son objeto de ser mejoradas, este reglamento no lo aprobó este Concejo actual, fue el anterior, del cual aquí habemos tres regidores doña Elizabeth, mi persona y don Walding, que era miembro de la Comisión de Jurídicos, en aquel entonces yo les decía mucho y está en actas, que este reglamento le faltaba más claridad, parece que el tiempo me da la razón, a pesar de que algunos dijeron en aquel momento de que yo estaba obstruyendo la aprobación del reglamento, incluido usted don Walding, pero bueno es lo que tenemos y es lo que hay, me parece tres cosas para darle la palabra a otros regidores que me la han pedido previo que usted don Walding, uno, la agenda es resorte de la Junta Administrativa, a mí no me queda duda, porque es un ente articulador, que representa fuerzas, no es un ente decorativo, en eso se equivoca lo que se dice, ese es el espíritu que en las funciones del artículo trece del Código Municipal nos dan al Concejo Municipal y el Concejo que según el Código Municipal sino más recuerdo el 62, nos da la facultad de administradores de los bienes públicos municipales porque no es el Alcalde, es el Concejo quien dispone los bienes y los inmuebles, así lo dice la ley, nosotros somos los que decidimos como Concejo a quien se los damos y a quien no, por eso aquí vienen las donaciones, con nuestra voz y nuestro voto porque el Alcalde no vota en el Concejo, nosotros delegamos la función de la Administración del Teatro y de la Casa de la Cultura, en una Junta administradora, que haya que profundizar en las funciones sí, pero además ese reglamento hablaba de un Administrador y no nos llamemos a confusión tener paralelas las funciones, eso es reflejo de falta de eficiencia administrativa, tener un Gestor y un Administrador casi haciendo lo mismo no sería muy oportuno, y esa fue la discusión que se dio, entonces no nos hagamos señor Alcalde de una confusión de conceptos en eso, con el mayor respeto se lo digo, ahora la Junta tendrá que hacerlo, que podemos profundizar en cosas si y estoy enterado por acuerdo del Concejo, que estén vigilando que se cumpla el acuerdo del Concejo, porque estoy haciendo un análisis de todos los acuerdos del Concejo Municipal que no se han cumplido o que la Administración les ha dado largas para presentar un bosquejo a este Concejo y decir que hay que tomar acciones en eso, si el Concejo Municipal toma un acuerdo y el mismo no es vetado, la Administración está obligada a cumplirlo, no es que le dé una interpretación diferente, porque eso es un delito y aquí ningún regidor, ni este Presidente está pintado en la pared, si



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no me voy para mi casa a tomar café, aquí lo que el Concejo acuerde tiene que cumplirse, y yo hoy estoy haciendo un análisis, repito para que conste en actas, de los acuerdos porque no solamente señor Alcalde, con el mayor respeto, es traernos la lista de que usted le dijo a tal funcionario o al otro, no, es que el acuerdo se haga, si el acuerdo no se ajusta a derecho pues entonces usted tiene los argumentos legales para hacerlo a través del veto, dentro de los estados de la ley.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad yo siento que es muy importante también el respaldo a la Junta, si se creó un reglamento y si hemos estado trabajando en esto, si estoy también en el afán de que el reglamento si hay que incluirle un poquito más de peso en algunas situaciones, porque si es muy importante la valoración que también nos hace el Alcalde con respecto a los bienes que hay dentro de las distintas instalaciones municipales, pero yo creo que si se debe de arrancar con algo, el asunto del Gestor de Cultura no es algo que no se haya querido hacer, sino que en su momento por situaciones de recursos no se llevó a cabo, pero creo que es una de las funciones que debe tener esta Municipalidad, también por el hecho de que debe haber un orden también con todo este tipo de actividades que nos ha pasado a la Comisión de Cultura, en donde prácticamente en algunos momentos nos pasaron por encima de algunos acuerdos y decisiones y lo estamos viviendo ahorita, donde también nosotros hemos venido gestionando algunas tipos de actividades también, donde requerimos todos estos espacios y vemos que aparecen otro tipo de comisiones, yo digo si las comisiones son de acá del Concejo tiene que haber un respeto con respecto a todo este tipo de decisiones que tomamos, si estoy de acuerdo digamos en el sentido de que debemos de hacer la valoración en cuanto a la vigilancia, el control de todos los bienes que hay en las distintas instalaciones pero yo creo que la misma comisión va ir fortaleciendo todo ese tipo de vacíos que se puedan estar generando.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Muy respetuosamente talvez para profundizar un poco en el dictamen, como integrante en esa Junta, compartir un poco con don Luis Fernando las dudas que nos deja el reglamento y Zaida que está aquí que nos acompaña y no nos deja mentir, ante la ausencia de don Kevin que es quien la preside, a nosotros nos surgieron esas dudas, cuál es el alcance de esta Junta, y yo les decía que compartían mucho la visión de don Walding, en que muchas de las comisiones no tienen objetivos, no tienen una ruta a seguir y como integrante de las mismas nos deja como proceder precisamente por ese resguardo jurídico, por la ley que norma a cada uno de estos y ni qué decir de la Junta Administradora de los espacios culturales, entonces acordamos como comisión preguntarle al Concejo cual es la misión, la tarea de esta Junta, que se nos aclarara el panorama porque claramente el reglamento dice que quien quiera hacer uso de estos espacios, enviara una nota de solicitud a la Junta y la Junta coordinarlo con la Administración, porque es la que asiste a los espacios, es la responsable directa y por el personal, como lo va a comenzar a distribuir en su jornada ordinaria, presupuesto no habrá para pagos de horas extras y demás, entonces es una preocupación que como Junta tenemos, y lo idóneo es que las actividades culturales sean en la noche y ojalá viernes, sábado y domingo, pero como vamos a hacer con el recurso humano para tener a disposición el inmueble, entonces tal vez, bueno si fue que no escuche bien el dictamen, pero no era pedir las llaves, pero sí como Junta queríamos que se nos explicara mejor el deber, porque tenemos esa confusión con la Administración que es el representante legal y qué tiene mejor de cómo vamos a proceder al igual que nosotros, para no vernos perjudicados en una acto legal de incumplimiento y ni que decir que comience a robarnos las cosas y quien vamos a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dar la cara verdad, pero sí es pedirle muy respetuosamente a ambos Asesores Jurídicos, creo que por ahí fue el acuerdo, de hecho en la reunión don Luis Fernando habíamos solicitado la presencia de don Carlos y de doña Gabriela, pero doña Milagro no pudo coordinar con Gabriela y ella no estuvo presente, pero sí, nosotros es lo primero que hicimos, solicitarle a ambos abogados la interpretación del reglamento, para poder nosotros proceder, porque doña Milagro nos dice, es que a mí es a quien me tienen que enviar las solicitudes de los espacios, bueno entonces como Junta, para que vean que estamos haciendo, sino vamos a tener injerencia, pero sí muy respetuosamente eso es como lo que buscamos con este dictamen, que nos aclaren jurídicamente el accionar de nosotros como Junta, para poder proceder apegados a la norma y a la ley, muchas gracias. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Sandra, he ahí entonces donde hay que hacerlo, que hagan las interpretaciones los Asesores, acuerdo que ya existe, y que den el informe

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Mi intervención es muy rápida, en el sentido de que si uno observa, el artículo XVII, inciso N habla de que la representación Legal recae en la Administración, en la Alcaldía, aquí hay que ver que las Instalaciones deportivas e Instalaciones Culturales, deben ser administradas por la Administración, si no estaríamos nosotros coadministrando, situación que el Código Municipal nos pone esas limitaciones y también señor Presidente con respecto a esto, muchas veces las alusiones a mi persona por haber formado parte de una Comisión de Jurídicos, en el reglamento pasado o en el periodo pasado implica que cualquier duda o cualquier situación, soy culpable del asunto, yo considero yo se lo dije desde la vez pasada a usted y a los otros compañeros, en el sentido de que tuvimos una gran falencia sin Asesor Legal, este reglamento de actividades culturales surgió directamente de la Comisión de Cultura, donde la señora Regidora Vilma Mora, donde el Asesor Legal también estuvo asesorándonos a él, y prácticamente se pasó directamente al Concejo Municipal donde se aprobó, entonces no es de recibo utilizar un nombre o un adjetivo que usted utiliza de estarme culpando a este servidor por una falencia o un error de la comisión o de los reglamentos anteriores, si es de error humano es de humanos errar, y por lo tanto la única perfección es Dios, los que somos creyentes, entonces considero que esto de estar siempre recriminándome a mi persona de los errores que pueden haber de interpretación en algún reglamento, considero que todos los que estamos acá entre usted y yo que fuimos los que votamos también cometimos el error de haber votado, y no haber dado las correcciones del caso, entonces en eso, en honor a la verdad yo hoy entregue una nota de los acuerdos, donde solicito a este Concejo Municipal, de las mociones que yo presenté, que se leyeron el primero de setiembre y una de ellas es lo referente a lo que dice la compañera, los objetivos de las comisiones, de las comisiones especiales, que todavía no lo tenemos y por lo tanto habría que tomar una decisión al respecto, al igual que la modificación al reglamento de bebidas alcohólicas, que también fue aprobado ese día, y por último algo del plan regulador, entonces son tres consultas que le hice al Concejo Municipal para darle seguimiento que también nosotros tenemos que hacerlo, cada quien que presente una moción darle seguimiento para que no duerma el sueño de los justos, y así todos somos responsables a que esta dinámica municipal funcione de la mejor forma posible. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Exactamente don Walding todos somos responsables de darle seguimiento a nuestras mociones, yo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sí le agradecería enorme y encarecidamente que no ponga palabras mías, que yo no he dicho de mi boca, especialmente el tema de que usted diga que es culpable, puede usted ver el audio y el acta, en qué momento yo dije que usted era culpable, yo no dije que usted era culpable, yo dije que usted era miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que usted se sienta culpable ya eso es asunto suyo no mío, yo nunca dije que era culpable, yo dije que usted era miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos anterior y eso es una realidad real, usted era totalmente en el asunto, yo no dije que era culpable así que no interprete cosas donde no las hay, ni ponga palabras que yo no he dicho, porque igual yo no se las recibo en ese sentido, ciertamente también quiero decirle que no es coadministrar, vieras que en eso hay mucha interpretación y a veces yo me he sustraído del debate para evitar alargar ciertas cosas, pero ya en este nuevo año yo dije no me voy a quedar más callado, con el conocimiento que uno tiene de los años uno puede opinar, y no es coadministración, el reglamento hay que mejorarlo vieras que sí, yo se los dije cuando se aprobó, yo dije este reglamento lo siento muy débil, siento que le falta más claridad, pero bueno me dijeron y me acusaron de que yo estaba obstruyendo la aprobación de ese reglamento, yo lo voté por ser solidario, por el trabajo que hacía la comisión, pero no convencido que era el mejor reglamento, eso sí se los digo y finalmente si decirle que el que sea la representación legal, no significa que sea el administrador eso hay que tener términos legales y definirlos, una cosa es ser el representante Legal que es el Alcalde, pero por ejemplo para firmar un convenio necesita el voto del Concejo, entonces la autoridad de la representación la tiene el Concejo, y nosotros le dimos esa representación a una Junta Administrativa, en eso siento yo don Walding sin ser yo abogado, que podríamos analizar más profundamente los conceptos para mejorar la convivencia que debe existir entre la Junta si no como dijo doña Sandra, si no entonces para qué es la Junta.

Reg. Octavio Arce Obando: Empezando por lo que dice el compañero Walding es difícil hacer reglamentos y formar parte de una comisión que tiene que tal vez algunos disyuntivas por ahí, en cuanto a cómo trabajar a veces incluso en conjunto con otras comisiones, pero eso ahí lo vamos tratando de ir haciendo un poco mejor, primero por ahí, segundo con respecto a la parte esta de la coordinación que tiene que haber entre Administración, Instalaciones Culturales, lástima que el compañero Kevin hoy no se encuentra como Presidente de esta Junta, pero es importantísimo su apreciación también, así como de los compañeros que conforman esta Junta, la coordinación tiene que ser súper importante, al igual que la Comisión de Cultura, ahora a mí me viene una consulta a la cabeza o no sé, me queda ahí un pensamiento en el aire talvez, de que hace unos días se presenta también una Comisión de Bicentenario creo o algo por el estilo, y creo que para eso existe la Comisión de Cultura, no sé si trabajara en conjunto o en coordinación, pero sí me parece un poco extraño, ahora no se si por ahí se presentara en el Código algo que permita ahí que se haga algún tipo de comisión más allá de las que hace el Concejo, las que tiene el Presidente su capacidad de realizar, porque entonces ya ahí habría otro tipo de disyuntiva a nivel de competencias, y eso sí sería un poco grave, retomando lo de Instalaciones Culturales me parece que es sumamente importante revisar ese reglamento, una vez más, porque si he escuchado a varios compañeros que tienen varias carencias por ahí, como dice el compañero Walding en ese momento no había Asesor, tengo entendido que estaba un señor Fabián, Lic. Fabián y creo que por lo menos por ahí sería, coordinar un poco mejor la situación entre comisiones y esa consulta que me queda por ahí de las comisiones, porque a mí se me crea cierta confusión, que si tenemos una Comisión de Cultura, que en teoría se tiene que encargar de lo que son estas situaciones a nivel cantonal,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



obviamente en la parte de cultura como se crean otras comisiones y a veces en vez de apoyarnos, creamos algún tipo de conflicto entre una y otra, entonces ahí queda mi duda. Que quede en actas mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Vamos a ver, yo creo que hay varios conceptos que debemos tener muy claros en relación a la discusión, el artículo 90 de la Ley General de Administración Pública, dice que la delegación tendrá siempre los siguientes límites, la delegación podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que le ha conferido, b) no podrán delegarse potestades delegadas, c) no podrá hacerse una delegación total ni tampoco de las competencias esenciales del órgano, que le dan nombre o que justifican su existencia, no podrá hacerse la delegación sino entre órgano de la misma clase por razón de la materia del territorio y la naturaleza y la función, esto me hace a mí levantar una pregunta muy importante, y que debe responderse, es el carácter auxiliar en el derecho el que desplaza de las funciones a la administración, yo don Arturo no soy licenciado en derecho, me parece que es un licenciado en derecho el que debe responder eso, si tengo claro que el espíritu del reglamento busca un ámbito de coordinación y su ejecución entre la Municipalidad y otros órganos, eso me parece que es parte del espíritu que tuvo en ese momento ese reglamento, debo de ser claro también que en este momento doña Milagro y doña Rosaura coordinan muchas de estas acciones, ante la inexistencia de un Gestor Cultural actualmente en la Municipalidad de Turrialba, que entiendo que por alrededor de los últimos pueden ser seis años, del año anterior para atrás mínimo se tuvo siempre la figura de ese Gestor, que es importante porque al final, administrar el activo cultural no es poca cosa, es administrar grupos de personas, comunidades, y organizaciones, una persona debería estar destinada a estar realizando o haciendo eso y la administración de los activos en un tiempo completo yo sé que así queda apegado ese concepto, a mí también me queda claro, escuchando precisamente de que se puedan respetar todas esas normas y que no se vaya a poner en riesgo y creo que es el interés manifiesto de este Concejo, en no poner en riesgo ninguna decisión que vaya a tomar esa comisión, que se yo de ceder un espacio, entregar las llaves, y que después de eso no se trata, para que lo hablemos con claridad, esa no es la intención entonces yo sí creo que, máxime en el momento en el que estamos, más que caminar rápido hay que caminar bien y me alegro don Arturo, las palabras no sé y podría ser mil interpretaciones, en las que usted dice que revisa los acuerdos del Concejo, en buena hora nosotros estamos haciendo la tarea, y por eso traemos constantemente aquí los acuerdos, hago constar una vez más, que por favor, pero si tenemos que tener claridad y lo hago en el mayor ánimo del respeto, que se revisen muchas de las acciones que se toman, yo la semana pasada me he tomado el tiempo para hacerles un recordatorio de varias acciones, de la discusión que traían ustedes, hoy a leer el acta no veo ninguna de esas incorporadas, entonces a mí me llama muchísimo la atención cuando eso sucede, porque el ánimo de la administración es colaborar en la corrección de estas, inclusive me llama más la atención cuando se somete a votación, y no se tiene claridad en las respuestas que se tienen ahí y deberían ser ustedes, al igual que yo, pero más ustedes, porque son ustedes los que votan, los más preocupados por eso y en ese ánimo es que yo creo que hacer la revisión, revisar tanto por la forma como por el fondo, porque he venido desde hace algún tiempo señalando algunos temas sobre esa forma y sobre el fondo, flaco error haría yo, en quedármelos callado y frotarme las manos para que después entonces las cosas vayan mal, si estamos en ese juego compañeros, yo creo que estoy en el lugar incorrecto, eso no es lo que requiere Costa Rica, ni lo que requiere Turrialba, entonces ojala que todas las respuestas instó a todos acá, que si no hay una respuesta contestada, una pregunta contestada y si corresponde



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a la Administración que es si es una potestad mía, por artículo 17 por favor me lo pidan porque haré que entonces se respondan las cosas claras, así como lo hemos venido desarrollando nosotros también con ustedes y ojalá doña Milagro lo tiene muy claro de que este tema, doña Gabriela tiene un plazo y tiene que contestar todas las preguntas sobre el fondo en ese sentido, yo estoy seguro que la Junta va a realizar las tareas que le corresponden amparados a los numerales que acabo de describir en el artículo 90 de la Ley General de Administración Pública.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que la discusión ha sido interesante, esto no es una comisión, esto es una Junta Administrativa, dejamos ahí la discusión, la Presidencia desearía ampliar más la discusión pero no puedo dejarme la inquietud en la mente para decirle a don Fernando no somos abogados ni nada por el estilo, pero a diferencia de usted, el pueblo me eligió para legislar aquí desde el Concejo Municipal y tratamos de hacer las cosas, a usted lo eligieron para otra función, entonces desde ese punto de vista decir o dejar entre líneas que se ha votado cosas sin conocerlo, me parece que no está bien decirlo de esa manera y espero que hacer una interpretación errónea de mi parte, el escucharle decirle que tal vez algunos regidores votan cosas que no tenían claridad en ellas, tal vez fue donde puede haber mala interpretación de mi parte escucharle decir eso, por lo demás, si tendríamos que aclarar, que el ejercicio de la vigilancia es una responsabilidad como regidores y habrán acuerdos que vamos a sustraerlos a discusión del plenario del Concejo, para que usted vea en cuales son y termino diciendo que me encanta lo que usted leyó sobre las funciones delegables, porque esa discusión va ser buenísima, según sus propias palabras cuando discutamos lo de la Junta Vial Cantonal, que el Concejo no podía delegarle la función a la Junta Vial de reglamentar y son sus palabras no las mías, entonces usare sus palabras para poderlo aplicar en ese contexto. Que conste en actas mis palabras.

Se dan por recibidos los dictámenes.

5. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.

Día: 21 de abril del 2021

Hora: 4: 15 pm

Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Presentes:

Regidores:

Kevin Aguilar Sandí

Mariano Sáenz Murillo- Preside.

Arturo Francisco Rodríguez Morales

Elizabeth Bermúdez Morales.

Ana Yubel Calderón Loaiza.

Funcionarios:

Carlos Javier Calvo Sánchez.

Otros participantes:

Javier Gómez.

Leda Alvarado Mata.

Tomasita Durán.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Miguel Tapia.
Maricruz Fernández.

Artículo primero:

Saludo del Presidente de Comisión.
Se comprueba quórum.

Artículo segundo.

Se atiende a la Comisión Externa del Bicentenario, que explican a los presentes en la comisión respecto a todas sus dudas.

De igual forma exponen sobre la posible agenda que ellos podrían desarrollar durante las celebraciones de los 200 años de independencia (1941 al 2021).

Se indica por parte de los integrantes de la Comisión sobre la posibilidad de integrar ambas agendas en una sola con el fin de dar una mejor actividad para estas fechas.

El Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales, se refiere a su idea de homenajear a una mujer Turrialbeña el día 14 de agosto, y el día 14 de setiembre celebrar la sesión solemne del Concejo Municipal en el parque, específicamente los Regidores propietarios en el Kiosko. Esto siempre y cuando las circunstancias de la pandemia, el clima y otros factores de logística así lo permitan.

Se levanta la sesión, al ser las 6 50 pm. (F) Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: en discusión al dictamen de la comisión de cultura, votará la Regidora Ana Yubel Calderon Loaiza en lugar de don Walding Bermúdez que está ausente con permiso de la Presidencia, igualmente don Francisco Castro esta con permiso de la Presidencia en su tiempo de café, suficientemente discutido el dictamen de la Comisión de Cultura, los señores regidores que están de acuerdo por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Cultura. Se transcribe cada punto a quien corresponde. Aprobado con 6 votos a favor. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa, el Reg. Castro Murillo no votó porque estaba ausente con permiso de la Presidencia).

6. Dictamen de la Comisión Municipal de Ambiente.

Día: 22 de abril del 2021

Hora: 4: 15 pm

Lugar: Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Presentes:

Regidores:

Mariano Sáenz Murillo- Preside.

Arturo Francisco Rodríguez Morales

Octavio Arce Obando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Funcionarios:

Carlos Javier Calvo Sánchez.

Otros participantes:

Guillermo Barrantes Rivas.

Artículo primero:

Saludo del Presidente de Comisión.

Se comprueba quórum.

Artículo segundo.

Se trata el asunto de la corta de las "Palmeras". Sabiendo que existe una comisión institucional administrativa que se encuentra analizando el tema y coordinando con otras instituciones, se acuerda solicitarle a la Alcaldía Municipal, remita informe a esta Comisión respecto al avance que se ha tenido en el tema. Esto en cumplimiento del oficio SM-849-2020.

Artículo tercero.

Se analizan y dan por conocidos los oficios AM-DJE-01-05-2020, SM-063-2021, GR-120-2020-, Oficio del ICE respecto a la maniobra de limpieza de represa Angostura, SM-1179- 2020, SM-1115-2019, SM-584-2019, SM-441-2019, SM-462-2019, SM-352-2020.

Artículo cuarto.

En virtud de que ya todo el contenido del folder de la Comisión ha sido analizado, se acuerda solicitarle a la Secretaría Municipal el archivo del mismo, y la inclusión de los nuevas temas al mismo, para la comisión proceder con su análisis.

Se levanta la sesión, al ser las 5 30 pm. (F) Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: en discusión el dictamen de la Comisión Municipal de Ambiente, discutido, los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten, aprobado por unanimidad, votará la Regidora Ana Yubel Calderon Loaiza en lugar de don Walding Bermúdez.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Ambiente. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

7. Dictamen de la Comisión de Auditoría.

Sesión del día: 29-04-2021.

Hora de inicio: 4:15 PM

Presente los Regidores:

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales.

Reg. Mariano Sáenz Murillo- Preside.

Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Funcionarios:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Inicia la sesión con el saludo del Presidente de Comisión, Reg. Mariano Sáenz Murillo, y la comprobación del quorum.

Artículo primero:

Se analiza el expediente de la Comisión, con oficios dirigidos a esta, acordándose lo siguiente:

- Oficio SM-361-2021. Periodo de Evaluación de la Unidad de Auditoría Interna 2020. Se acuerda trasladarlo al Asesor de la Comisión Luis Guevara Rivas.
- Oficio SM-396-2021. Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, de da por conocido. Indicándosele a la UAI, que una vez el Concejo requiera de su intervención le será comunicado. Oficio SM-398-2021. Este oficio corresponde a un dictamen sobre el manual de procedimientos financieros contables de la Municipalidad de Turrialba. Se acuerda: Trasladárselo al Asesor de la Comisión; Luis Guevara Rivas.
- SM-401-2021. Respecto a informe emitido por la señora Auditoria Karleny Salas Solano, asunto: Pago de dietas. Se da por conocido ya que el asunto fue resuelto sesiones atrás por el propio Concejo Municipal, aplicándose la normativa según corresponde. Comunicarlo a la Auditoría Municipal.
- Oficio SM-1342-2020. Contiene oficio UAI-MT-370-2020. Se da por Conocido.
- Oficio Sm- 1341-2020. Se da por conocido.
- Oficio SM-1047-2020. Se acuerda trasladárselo al Asesor de la Comisión; Luis Guevara Rivas. Artículo segundo:
Se acuerda solicitarle a la Secretaría Municipal el archivo de los documentos que constan en el expediente y la inclusión urgente de los asuntos por conocer

Se recomienda al Concejo Municipal, dictaminar positivamente el presente.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 5: 15 pm. (F) Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Presidente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En discusión el dictamen de la Comisión de asuntos de la Auditoría Municipal, discutido, vota la regidora Ana Yubel Calderón Loaiza en vez de Don Walding Bermúdez, los señores regidores que están de acuerdo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Ambiente. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO CUARTO

AUDIENCIA JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA Y LICDA. KARLENY SALAS SOLANO – AUDITORA MUNICIPAL.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea es que el señor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidente del Comité pueda darnos un poco de avance de lo que ha pasado en estos cinco meses y medio del Comité de Deportes y a la vez nos explique la situación relacionada con respecto a la supuesta sustracción de dineros en el Comité Cantonal de Deportes.

Lic. Carlos Hidalgo Flores: Señor Presidente Rodríguez, compañeros, en efecto desde que asumimos en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación una de las primeras gestiones fue una reunión con la Fiscal que lleva el caso por la pérdida de aproximadamente 15 millones de colones a la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ya tuvimos una reunión con la Fiscal, en razón de la etapa en que se encuentra el proceso, el artículo 295 del Código Procesal Penal, establece la privacidad de la información que se maneja a nivel de la investigación que se está efectuando, sin embargo he de indicarles a ustedes que la investigación avanza positivamente, la Fiscalía y el O.I.J. ha logrado identificar ya a algunas personas, entonces la investigación avanza.

Nosotros como parte interesada somos quizá los más interesados en que se esclarezca a dónde fue a parar ese dinero, en un principio me parece que el anterior Junta Directiva mencionó que se trataban de 10 millones de colones, sin embargo en la reuniones que he tenido con la Fiscalía, porque somos interesadísimos de que se aclare quién tiene ese dinero y que responda penalmente, porque es un delito, nos dimos cuenta que son aproximadamente 15 millones de colones lo que se había extraviado, fueron de una cuenta ₡ 10.400.000.00 si no me equivoco, que ese si era dinero municipal que había dado la Municipalidad, de otra cuenta que administra dineros del ICODER, más bien dicho que el ICODER facilita al Comité de ahí es el resto del dinero que se había extraviado, esto es sumamente preocupante y yo sí quiero transmitirle a ustedes señores síndicos, síndicas, pueblo de Turrialba que nos sigue en redes sociales, a ustedes señores regidores, señor Alcalde, Vicealcaldesa, que nosotros en esta gestión no vamos a permitir que eso quede impone, nuestra gestión es de dos años, sin embargo el mandato desde que asumimos es responder y dar cuenta al pueblo por ese dinero que se extravió, eso es una defraudación, es un delito, independientemente del que lo haya cometido tiene que responder por sus actos, era informales que es por lo que hoy me han invitado aquí, que sorpresivamente nosotros recibimos en el Comité de Deportes exactamente el 05 de febrero de este año un sobre cerrado que decía confidencial, porque sorpresivamente, porque nosotros asumimos se diciembre del 2020 y es hasta febrero de este año que nos llega esa información, en ese sobre había señores regidores un informe hecho por Auditoría, los informes de la Auditoría tienen carácter de confidencialidad, eso es importante que lo sepamos a nivel legal, y se entregó a la Junta anterior, sin embargo les debo hablar con transparencia en una las reuniones de la Junta Directiva yo pedí ese informe, y pedía ese informe porque necesitaba saber cómo Presidente que había recomendado la Auditoría, para ver si se estaba acatando lo que había dicho, en buena hora lo hice señor Presidente y Regidores, en buena hora lo hice en sesión de la Junta Directiva, porque llegó a donde mis compañeros de la Junta anterior y me hicieron llegar el sobre, de manera no como yo hubiera querido verdad, pero al menos llegó, señores y señoras Síndicos y Síndicas, Regidores, Regidoras y pueblo de Turrialba, una de las cosas que había en ese sobre, pedía la creación de un órgano disciplinario a nivel administrativo, que no se había creado, hoy quiero compartirles a ustedes que ya ha tomamos un acuerdo y no un órgano unipersonal como había dicho la Junta anterior del Comité Cantonal de Deportes, porque no unipersonal, porque eso puede ser muy subjetivo, tiene que ser un tribunal, acuerdo revoca acuerdo, entonces tomamos otro acuerdo en el Comité Cantonal de Deportes, para que se nombre un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tribunal y a nivel administrativo también se sienten las responsabilidades por el dinero que se perdió, es que son quince millones que no van a llegar a nuestros deportistas, a nuestros atletas, a nuestros niños, niñas y adolescentes, no son cinco colones, que tampoco se deberían robar, perdón que tampoco se deberían de extraviar y entonces a partir de ahí porque ustedes me lo pidieron, quiero que tengan la certeza señores Regidores dos líneas, a nivel penal le corresponde a la Fiscalía junto con la Policía Judicial O.I.J., el esclarecimiento de los hechos en la vía penal, primera vía y la segunda vía a nivel administrativo ya tomamos un acuerdo para instaurar un órgano administrativo, un tribunal para que pueda determinar a nivel administrativo la responsabilidad por ese dinero, y en cuanto al sobre pues es un informe confidencial de la Auditoría, el cual la Auditora ahora les va a explicar el rango de confidencialidad de esos informes el cual no puede trascender más allá de la Presidencia de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, pero que yo les quiero decir a ustedes, que yo ya remití una copia de ese informe a la Fiscal que lleva el caso, porque la Fiscal si puede conocer los hechos que eventualmente ahí se determinaron para que en la investigación judicial determine o no otra responsabilidad, con todo respeto aquí no se trata de señalar a unos y a otro no, sino de que el dinero pueda recuperarse eventualmente para que se devuelva al deporte del cantón, es mucha plata, son muchos millones, una cuenta del ICODER que era para un programa especial y la otra cuenta que era dinero que en buena hora del presupuesto municipal, se había asignado, pero sí quiero que transmitan ustedes también a sus comunidades, que esto no es de ahora, esto es del año pasado y que nosotros como nuevos jerarcas del nivel del deporte, no vamos a descansar hasta que se aclare y hasta que se detenga a las personas a donde fue a parar ese dinero, claramente se lo dije a la Fiscal el día que me reuní con ella, porque me dio a entender que faltaba muchísimo, le dije no me importa, pero nosotros vamos a dar seguimiento hasta que usted ordene allanamiento que a las personas y las detenga a donde fue a parar esa plata, es que puede ser que sea muchas personas, habrá que detener a todas, habrá que traer policías de otro lado pero habrá que hacer los allanamientos y tiene que responder los que se llevaron los millones que son para los jóvenes que son para el deporte y que son para la recreación, eso no se vale, el dinero que no es de uno no se toca y si fue de la cárcel o si fue a lo interno, si fue donde fuera no me importa es un delincuente el que se llevó el dinero y entonces nosotros, la Junta Directiva tengan la tranquilidad señores regidores que daremos el seguimiento que este tema lo merece, muchas gracias señor Presidente, Regidor alguna pregunta con mucho gusto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente usted a hecho llegar, por lo menos la Presidencia tiene un muy bonito de los 100 días de la gestión del actual Comité Cantonal de Deportes, reconocemos además la presencia del Licenciado Adrián Salazar Castillo - Secretario de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, bienvenido Adrián, nos parece importante que el mismo quede incorporado como parte del informe don Carlos-

Lic. Carlos Hidalgo Flores: Yo les entregue a los regidores, se los voy a hacer llegar a ustedes los Síndicos y a los Regidores Suplentes, un uniforme de los 100 días del deporte y la recreación en Turrialba, para que ustedes lo transmitan en sus comunidades, no el informe sino que sí podemos colaborarles en algo a nivel deportivo recreación que se acerquen, entonces se los voy a hacer llegar también a ustedes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Después de que hable don Adrián, la Auditora si tiene algo que agregar y después los señores regidores



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



podrán hacer consultas a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y a la señora Auditor, porque la discusión era que había pasado con ese informe que el Concejo no conoce y por qué no lo conoce, porque es confidencial, el informe confidencial pero lo bueno es que ya lo conoce el Comité Cantonal de Deportes actual, que era lo que estábamos discutiendo doña Karleny, que el Comité no lo conocía, pero ya usted está escuchando a viva voz lo que pasó, que el anterior Comité no lo había entregado.

Lic. Adrián Salazar Castillo: Como lo dije bien antes de la juramentación del Comité Cantonal de Deportes, que trabajar en Grano de Oro no iba a ser un impedimento para trabajar por el deporte y la recreación en Turrialba, venimos llegando de la comunidad de Chirripó, del distrito Chirripó, me tarde hora y media en llegar pero aquí estamos, como lo decía don Carlos Hidalgo el Comité ha venido trabajando en el tema y estamos con la creación del órgano director para esclarecer el asunto que está en investigación y al estar en investigación nosotros nos mantenemos al tanto de la situación y colaborando con todo lo que esté a nuestro alcance.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A la señora Auditora doña Karleny le dejo el agradecimiento patentizado de que venga a las 5 de la tarde, fuera de su horario laboral a una sesión del Concejo, muchas gracias.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: En realidad no es una obligación sino un deber como Auditora asistir cuando el Concejo me solicite, ya sea a través del Concejo en pleno o a través de comisiones, sobre el tema del RH que hizo la Auditoría esta fue una solicitud que hizo el Concejo el año pasado en el cual se hizo la investigación y se presentó a la señor Presidenta de la Junta Directiva el 10 de noviembre, en la cual la Auditoría dentro de sus competencias en la entrega de ese RH tiene que constar o evidenciar de que como es Junta Directiva, la misma Junta Directiva lo haya visto, es por eso que solicito a los 10 días que se entrega el RH que se entregue el acta de presentación de ese RH en pleno de la Junta Directiva en el cual me indican que sí, que se recibió, y que se va a crear un órgano director, que función tiene la Auditoría después, la Auditoría puede solicitar si así lo considera necesario ver el estado de avance o el producto final del mismo según los lineamientos que tiene la Contraloría para las auditorías internas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordemos el procedimiento, los regidores y síndicos van hablar y después ustedes contestan don Carlos, don Adrián y doña Karleny, les ruego prestar atención al asunto.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Mi comentario va en el sentido como regidor y como ciudadano turrialbeño, y hago esa preocupación de que al principio fueron 10 millones y eso es plata y hoy el Presidente del Comité de Deportes nos establece que ya son quince millones, cinco millones más, todavía me llena más de frustración y demás preocupación porque son quince millones de colones que vienen o vendrían a ayudar a los atletas o a los deportistas turrialbeños y al pueblo en general, hay que llegar hasta las últimas consecuencias, no sé cuánto más hace falta para que la situación quede en firme, no sé cuánto ha sido el avance de la investigación y eso me gustaría que me lo aclararan, porque ya estamos hablando de una situación de más de un año y aún no sabemos cómo va, si ya hay personas responsables o personas que cometieron el delito, todo lo que sabemos es que fue producto de una transferencia o de dos transferencias porque yo no sé cómo habrá sido el asunto electrónicas, donde habían falencias en el control interno, quiénes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



eran los autorizados para eso, yo sé que eso es parte de la investigación y aquí hay gente responsable, quién autorizó esos desembolsos de dinero que hoy andan ahí y no se sabe si se van a recuperar o no, después sobre la consulta de dos sobres, bueno uno llegó al Comité de Deportes por lo que le entendí a don Carlos, en manos de la Auditora, pero después me habló de otro sobre, de un segundo sobre, entonces no sé si los dos sobres decían lo mismo o cada uno decía una situación diferente, me gustaría que me aclararan esa situación y por último al Concejo Municipal el 20 de noviembre del año pasado cuando se nombró al actual Comité de Deportes, se hizo una consulta a la Contraloría General de la República, me gustaría saber si ya se hizo, si ya tenemos respuesta, porque aquí fue solo asociaciones deportivas, recuérdense ustedes que hubo toda una situación y por lo tanto las asociaciones deportivas quedaron en el limbo sin una representación real, porque lo que se nombró fue una persona de hecho o ahí que se ocupaba transitoriamente, ya ha pasado más de 6 meses y seguimos en la misma situación y considero en honor a la verdad que a las asociaciones deportivas se les debe dar su representación lo más pronto posible, en vista de que la persona que está bien no los representa, ellos no votaron por ello y eso siempre ha sido mi tesis que lo he dicho y lo he externado en este Concejo Municipal, en el sentido de que el representante de las asociaciones deportivas no está presente en la Junta Directiva y por lo tanto se les está violentando sus derechos, en vista de que ya tenemos 6 meses y todavía no tenemos respuesta, solamente que el señor Presidente tenga es respuesta el día de hoy y ojalá tengamos esa premisa, entonces por ahí serían tres consultas que hice en mi disertación. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Francisco Castro Murillo: Unas preguntita muy rápidas a don Carlos, Carlos el informe sobre el RH que dice la Auditora que supongo es una relación de hechos, le llega a usted directamente o usted se lo encuentra ocasionalmente, ya dicen que estaba en un escritorio, la relación de hechos le llega a usted directamente, se lo entregan a usted o sorpresivamente aparece en un escritorio y usted lo encuentra, esa es una y la otra se habla de abrir un órgano para que determine la responsabilidad administrativa, pero don Carlos estamos hablando de la responsabilidad penal que está ya por la pérdida de tantos millones, la responsabilidad administrativa tiene un periodo de prescripción muy corto, sabemos que es de un mes y si no se hizo pues ya se nos fue, pero no se habla de responsabilidades patrimoniales, si fueron 10 o 15 millones independientemente y se determinara que hay responsabilidad desde el punto de vista administrativo, pues alguien tiene que pagarlo, cierto, independientemente que sea delito o no sea delito, esas son las dudas mías, que si era algo confidencial y la señora Auditora se lo dio a alguien, ese alguien tiene que responder, cómo es que aparece en un escritorio y supongo que la relación de hechos aunque la Auditora diga que es confidencial, es confidencial el expediente que va a darse ahí, para que se haga el órgano director, si se hace una investigación, lo que no es confidencial es saber sí existe un procedimiento abierto o no, o sea si se pidió abrir un procedimiento la persona que lo recibió, que yo tengo un documento con la persona que le recibe a usted señora Auditora ese documento, no hizo nada, y aparece con don Carlos el mismo documento supuestamente confidencial, que para mí ahí ya perdió la confidencialidad sobre esos hechos y ahora se va a abrir el procedimiento que no se hizo, pero si a mí me ponen en ese órgano director, yo lo declaró prescrito, por qué, porque ya pasó más de un mes, pero la responsabilidad patrimonial quien va a devolver 10, 15 millones, que son dineros para el deporte como dice el compañero Adrián, para el deporte de los turrialbeños o se perdió la plata y parte sin novedad, esas son mis inquietudes así por encimita. Yo pregunté a la señora Auditora ya, se lo hice relacionado, cuando usted manda esa relación de hechos, usted asegura



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que alguien le recibió y que le firmaron ese recibido o sea esa persona que le recibió a usted tenía y los miembros de la Junta Directiva que abrir un procedimiento administrativo para determinar responsabilidades, no lo hicieron y sorpresivamente el sobre que usted le manda con la relación de hechos, aparece por arte de magia en un escritorio, así es don Carlos, o se lo entregaron a usted.

Pero lo sí estamos claros es que no cumplieron en abrir el órgano director, lo dejaron pasar y se lo achacan a la nueva Junta Directiva y si ya pasó el mes don Carlos y abrimos el procedimiento, un procedimiento contra quien, esas son las dudas.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Entonces casi entiendo don Walding que hay tres sobres, porque el Concejo le pide a la señora Auditora un informe al respecto de la supuesta sustracción y se nos entrega un informe como la operación diaria de la Junta Directiva y ahí se encontrarían una serie de inconsistencias, malos procedimientos, violación a la aplicación de normativas, leyes y reglamentos que rigen la Junta Directiva e igual saber si hubo o no sanción, por lo que percibo no pasó nada y es preocupante porque el resultado de la investigación de la Auditora que aparte creo que se invirtió como un millón de colones en un abogado que colaborará en ello, es preocupante no saber qué pasa, todo queda en el aire, no puede ser verdad, entonces mi duda es si en base a ese informe de labores ordinarias de la Junta se aplicaron algunas sanciones, iban recomendaciones de corregir procedimientos pero administrativamente qué pasó, entonces seguimos burlando las leyes, que fácil administrar así. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esa pregunta iba a ser la de don Francisco, usted quiere reiterarla,

Reg. Francisco Castro Murillo: A la señora Auditora, creo que el Concejo aprobó y autorizó el uso de un abogado que era noventa mil colones la hora, yo no sé era un millón de pesos destinado a eso, ese abogado hizo el trabajo o sea se utilizó el millón de colones, que esa la primera pregunta y si así fue cuál es el resultado de la gestiones de ese abogado, podemos tener en el Concejo acceso al trabajo que se desarrolló, no sé si en el ámbito penal o en el ámbito administrativo, pero saber qué fue lo que hizo, un informe.

Lic. Carlos Hidalgo Flores: Con respecto lo que decía don Walding, si para nosotros también fue sorpresa don Walding porque en un principio se habló de 10 millones, cuando yo me reúno con la Fiscal en el Poder Judicial, es donde veo que no eran 10 millones sino que era más, que fueron en el mismo periodo, no fue sino digamos posterior sino que ya desde un principio se sabía que había sido en dos cuentas, yo me imagino que cuando se habló de 10 millones es porque esos 10 millones eran del dinero girado por la Municipalidad, de la cuenta del dinero que da la Municipalidad y nueve de la cuenta del ICODER, me imagino que pudo haber sido eso porque cuando se informó no se detalló esos 4.6 millones, que era de la cuenta del ICODER, después con el tema del sobre a nivel del Comité de Deportes solamente es un sobre el que llegó, que se lo entregaron al Administrador don Carlos en la ventanilla, cerrado, don Carlos me manda un correo, ahí consta los correos, me informe le dijo don Carlos no lo abra, en sesión de Junta Directiva vamos a ver qué es lo que ingresó, porque está muy extraño que ingrese un sobre así verdad, el sobre fue entregado por la Exsecretaria de la Junta Directiva anterior a don Carlos por la ventanilla, después pero es solo un sobre, a nivel del Comité es solo un sobre.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Carlos por claridad y transparencia quién era esa persona, la Exsecretaria del Comité de Deportes.

Lic. Carlos Hidalgo Flores: Mirta, no recuerdo el apellido.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Porque don Francisco quería datos, información entonces es bueno tenerlo.

Lic. Carlos Hidalgo Flores: La señora Mirta Jiménez Salazar, que ocupó el cargo de Secretaria, lo entrego el 05 de febrero del 2021, en las Oficinas del Comité en una carpeta que decía carácter confidencial y se la entregó al Administrador don Carlos Méndez, después el otro temita que decía don Walding, pues nosotros seremos respetuosos eventualmente lo que resuelvan en la consulta que están haciendo en materia sesiones deportivas siempre respetuosos de lo que establezca el marco de legalidad, el tema de don Francisco Castro, que me preguntaba si me llegó a mí, no el informe no me llegó a mí, le llegó directamente a don Carlos Méndez el Administrador, y por una tercera persona porque la Auditoría lo había entregado a la Junta Administrativa anterior, lo que yo nunca entendí es como eso salió de ahí, tener las ideas y medio de la Jiménez Salazar que ocupó el cargo de secretaria lo entregó el 5 de febrero del 2021 en las oficinas del Comité en una carpeta que desea carácter confidencial y se la entregó al administrador Don Carlos Menem es que hay después el otro permita que decía Don Walding o de nosotros seremos respetuosos eventualmente de lo que resuelvan y la consulta que están haciendo materia sesiones deportivas o sea tiempo respetuosos de establezca marco legalidad el tema Don Francisco Castro que detentaba se llegó a miró al informe donde llegó a mí y le llegó directamente a Don Carlos Méndez al administrador y por una tercera persona porque el auditoría lo había entregado a la Junta Directiva anterior, lo que yo nunca entendí es como eso salió de ahí verdad, me imagino que por el tema de la confidencialidad, pero ustedes y yo y los que conocemos de leyes, sabemos que los documentos públicos no pueden salir de las instituciones del Estado, así tengan carácter de confidencialidad. En cuanto al tema de la responsabilidad administrativa don Francisco, claro su preocupación es la mía, cuando se emite la carta el año pasado, de que se va a abrir un proceso, un órgano director administrativo y no se abre, las responsabilidades de quien tuvo conocimiento de abrir este órgano director, porque no es mía ni de la Junta Directiva actual, porque más bien nosotros lo vamos a abrir, pero va a haber un tema claro en derecho de prescripción, desde que se conocen los hechos hay un mes para abrir un proceso administrativo, desde que se conocen los hechos, la Ley General de la Administración Pública es clara, sin embargo nosotros ahí podemos argumentar como nuevos jefes del Comité, aún estamos en tiempo para abrir eventualmente el procedimiento administrativo, nosotros como nuevos jefes, pero es que los hechos ya fueron conocidos desde el año anterior, entonces hay una disyuntiva legal pero bueno el peor intento es el que no se hace, pero en efecto don Francisco, y el fin del órgano director que se quiere abrir no solamente es para administrativamente ver quién fue responsable o no, sino también para acarrearle una responsabilidad patrimonial si ese dinero no se recupera, así tengamos como ha pasado con Viceministras y Ministras que se aumentan salarios y no tienen potestad para tener esos aumentos y se los rebajan del salario mes por mes, así habrá que hacerlo eventualmente, claro pensando yo y mis compañeros de Junta Directiva, pero hay un tema más allá de legalidad. Por último doña Sandra que mencionaba que le preocupa que todo quede ahí, y que haya un problema de cuánto sobras y eso, pues fue un nivel de nosotros y precisamente por eso estamos trabajando en nombrar el órgano disciplinario, al igual que todos ustedes yo estoy muy preocupado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y mis compañeros también, porque ha pasado mucho tiempo, muchísimo tiempo y a la Fiscal se lo dije con todo respeto, también mencionaba si se ha identificado a la gente, si hay gente ya identificada, por eso les quiero decir la investigación avanza, no puedo entrar en detalles por el 295 del Código Procesal Penal de la privacidad de las investigaciones, pero sí ya están personas identificadas, la investigación penalmente hablando si avanza, administrativamente hablando hasta ahorita va a empezar debo confesárselos porque fue un tema que se salió de nuestras manos, si el sobre no hubiera llegado don Francisco yo ni cuenta me doy de que había que crear un órgano director porque eso fue al acuerdo que se llegó de la Junta anterior, de verdad que he sido muy sincero porque así me gusta ser siempre, muy sincero.

Lic. Adrián Salazar Castillo: Como bien lo decía el Doctor Castro el tema continua en investigación entonces es lo que nosotros podemos en este momento aclarar sobre el tema y nosotros deseáramos que esto se aclare lo más pronto posible, para el bien de todos, para el bien del deporte turrialbeño y lo que decían de si los fondos van a ser reintegrados, si los vamos a recuperar, eso es lo que todos queremos en este momento poder recuperar ese dinero por el fraude electrónico.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Espero contestar las preguntas que me hicieron, si la Auditoría remitió dos oficios, dos informes uno de carácter especial en la cual se evaluaba la debilidad de control interno, basada en la solicitud que hizo el Concejo Municipal y basado en ese estudio se hizo la relación de hechos, la relación de hechos se presentó en el oficio 338 de la Auditoría, en aquel entonces a quien era la Presidenta de la Junta Directiva, que hizo la Auditoría, solicitud que en un plazo de días les indicará que iban a hacer con respecto al tema porque la Junta podría haber recibido y archivar o darle continuidad, claro debidamente justificado, la Auditoría recibió el acuerdo del acta extraordinaria No. 017-2020 que sesionaron el día jueves 12 de noviembre 2020, dos días después que se entregó la RH a la Presidenta de aquel entonces, que es lo que indica el acta ésta, se recibe el oficio 338-2020 de Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, no se brinda detalle del mismo dado que este oficio indica que se debe guardar confidencialidad del contenido, acuerdo No. 04, se acuerda nombrar un órgano director unipersonal para valorar la verdad real de los hechos, yo estoy cumpliendo con los lineamientos que la Contraloría a las Auditorías en la presentación RH, que por favor revisen que el órgano competente que reciban ese RH y que van a hacer con ella. Ahora la Auditoría entrega el RH a la Administración que en ese entonces era la Junta Directiva anterior y como la Ley de Control Interno lo dice en su artículo 10, quien es el responsable del control interno la Administración, en este caso la Junta Directiva es la que se hace responsable de este documento y tienen que actuar de acuerdo a lo que es sus competencias, la Auditoría basado en el pequeño detalle que dio don Carlos sobre el tema, estoy suponiendo en este momento, considera que la Junta Directiva plenamente no hizo el informe final de gestión que tenía que presentar a la nueva Junta Directiva y al Concejo Municipal, el Concejo Municipal dentro de los lineamientos de informe final de gestión tienen la competencia de exigir a la Junta Directiva ese informe y dentro de los componentes de ese informe serían asuntos pendientes, en esos asuntos pendientes que tenía que haber recibido tanto la Junta Directiva actual como al Concejo, tenía que indicar sobre el tema de la relación de hechos, del cual considero no se realizó. Con respecto al abogado la Auditoría trabajó conjuntamente con el abogado virtual porque en ese momento el señor le dio Covid, de cual por cierto se tuvo que atrasar un poco el proceso como 10 días mientras él se recuperaba totalmente, además por el tema de la pandemia se utilizó esos canales, de la cual queda constancia en los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



correos correspondientes y en el informe que yo presento en el SICOP para el pago correspondiente, no puedo dar acceso al contenido de los correos, porque esa información está incluida en el RH, es confidencial, pero si puedo dar acceso a los correos sin los archivos adjuntos, si es que don Francisco considera solicitarlos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece excelente don Francisco talvez usted le hace llegar una nota a la Auditora para que pueda dárselo, me parece importante.

La Presidencia Municipal presenta una moción verbal para que se altere el orden del día y se escuche una moción verbal del Regidor Francisco Castro Murillo.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para escuchar la moción de orden y poder la moción que presentará el Regidor Francisco Castro, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado por unanimidad, se da por alterado el orden del día.

MOCIÓN DE ORDEN VERBAL PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO CASTRO MURILLO.

La moción es la siguiente:

En vista de que se gastaron recursos públicos con la gestión de un abogado externo, porque así fue señora Auditora, que no sé cuánto fue, se solicite el documento o el informe sobre el trabajo realizado por el profesional que estuvo a cargo de ese caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo con esta moción sirvan hacerlo levantando su mano aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción de orden verbal presentada por el Regidor Francisco Castro Murillo. Se traslada la misma a la señora Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para que proceda conforme. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Karleny yo tengo una duda, quién era el abogado, yo quiero saber el nombre del abogado, el nombre.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: El nombre del abogado se llama José Luis Rodríguez, no recuerdo el segundo apellido, no es de Turrialba. Con respecto a la información que requiere don Francisco sobre el informe que presentó el abogado, claro que le presentaré la información pero tendría que ser hasta que termine el proceso del órgano director, para que sea libre la información confidencial porque hay datos que están inmersos en esos informes que son confidenciales y están incluidos en la relación de hechos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Bueno usted tendrá ahora que contestar el acuerdo del Concejo, el Concejo le dará un acuerdo y usted contestará.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Es para adelantar digamos,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque no es que la Auditoría no quiera dar información.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora porque a él se le pagó fraccionado el millón de colones o en un solo tracto doña Karleny.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: No, lo de la contratación se hizo hasta el final, finalizado todos los procesos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una pregunta más, quién generó la contratación que la Alcaldía o ustedes como Auditoría.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: La Auditoría.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muy bien que quede así constando en las actas, que fue la Auditoría quien tramitó la contratación.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Toda la contratación se hizo en el SICOP, tiene acceso público cualquier persona.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero fue la Auditoría quien generó los procesos, eso es lo que quiero que quede claro ante la ciudadanía.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: El proceso se inició con la autorización del Concejo, donde ya dio la autorización para contratar el abogado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Karleny cuántas personas participaron en esa contratación o usted contrato unilateralmente.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: La Auditoría bueno la Ley de Contratación Administrativa, tiene sus excepciones y dentro de la excepción las Auditorías pueden contactar directamente a la persona que considere adecuada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces no hubieron más oferentes, solo uno,

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Solo uno por las excepciones, pero obviamente el señor Proveedor tenía que revisar si tenía todas las cualidades para ser

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y usted dio una opinión sobre la contratación.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Si señor

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que así se haga constar en el acta.

Reg. Francisco Castro Murillo: Solo una preguntita por aspectos de aclaración, ese abogado cuando usted habla por la materia, trabajó en el ámbito penal o en el ámbito administrativo, en el área de la investigación, en el área administrativa o en lo penal, las recomendaciones que él daba eran en lo penal o en lo administrativo.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Él es un especialista en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ámbito administrativo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Él tiene un post grado en derecho administrativo.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Sí, derecho administrativo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Estamos seguros de que tiene un post grado en derecho administrativo.

Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal: Sí, y está incorporado en el Colegio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que queda claro, no sé si hay alguna cosa más que desean agregar doña Karleny, don Adrián o don Carlos.

Lic. Carlos Hidalgo Flores: Muchísimas por la oportunidad de venir a hablarles de este tema tan importante, por favor cualquier duda que nazca sobre este tema con toda propiedad pueden acercarse y lo que podamos aclararles estamos para servirles.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A usted don Carlos Hidalgo Flores Presidente del Comité Cantonal de Deportes, don Adrián Salazar Castillo Secretario del Comité Cantonal de Deportes y a la señora Auditora muchas gracias.

ARTICULO QUINTO

INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL – M.Sc. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO – ALCALDE.

I. Orden de compra.

Presenta para aprobación del Concejo, la siguiente orden de compra:

- Orden de compra # 05801 para cancelar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 8.338.150.00 pago mes de abril 2021, de acuerdo a la contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el Distrito La Isabel, Licitación Pública 2017LN-000001-01.

SE ACUERDA:

Aprobar la orden de compra en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con las mismas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio No. MT-AM-LFLA/INF-C-350-2021 del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal – dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de mayo 2021.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En referencia acuerdos

ATENCIÓN ACUERDOS		
OFICIO N°	SM-414-2021	Artículo Tercero, inciso a, punto 10 de la Sesión Ordinaria N° 050-2021
ASUNTO	Nota suscrita por el señor Gerardo Varga- ADI Bonilla, Santa Cruz y la Unidad Pedagógica El Torito, Centro Educativo y Personal Docente del 12 de abril, 2021	
INFORME:	Se traslada el acuerdo al Ing. Julio Mora, director de UTGV para su análisis.	
OFICIO N°	SM- 402-2021	Artículo Cuarto, inciso 11, de la Sesión Ordinaria N° 049-2021
ASUNTO	Nota suscrita por la señora Dinorah Sandoval Picado- vecina de San Cayetano con fecha de 06 de abril 2021	
INFORME:	Se traslada el acuerdo al Ing. Gerardo Sequeira, para que realice una inspección y rinda informe.	
OFICIO N°	SM-384-2021	Artículo Tercero, inciso 1, de la Sesión Ordinaria N° 049-2021
ASUNTO:	Nota suscrita por señores Lorena Gutiérrez Maroto y Olman Aguilar Vega del Comité de Camino Altos Los Gutiérrez del Libano de Santa Teresita, con fecha de 11 de marzo 2021.	
INFORME:	Se traslada el acuerdo a Elizabeth Bermúdez, secretaria de la Junta Vial Cantonal, para su atención y respuesta.	
OFICIO N°	SM-391-2021	Artículo Tercero, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N° 049-2021
ASUNTO:	Oficio ADIBSC #006-2021 suscrito por las señoras Yenory Thomas Durán- presidenta y Grettel Ugarte Castillo- secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral San Cayetano, con fecha del 19 de marzo, 2021	
INFORME:	Se traslada el acuerdo a Elizabeth Bermúdez, secretaria de la Junta Vial Cantonal, para su atención y respuesta.	
OFICIO N°	SM-392-2021	Artículo Tercero, inciso 3, de la Sesión Ordinaria N° 049-2021
ASUNTO:	Oficio ADIBSC #001-2021 suscrito por las señoras Yenory Thomas Durán- presidenta y Grettel Ugarte Castillo- secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral San Cayetano	
INFORME:	Se dio respuesta mediante oficio MT- DA- LFLA-248-2021.	
OFICIO N°	SM-403-2021	Artículo Cuarto, inciso 15, de la Sesión Ordinaria N° 049-2021



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO	Nota suscrita por Milena Ríos- Directora Comercial y de Cooperación Internacional- Embajada de Israel.	
INFORME:	Se toma nota	
OFICIO N°	SM- 418-2021	Artículo Tercero, inciso c, de la Sesión Ordinaria N° 050-2021
ASUNTO	Construcción del nuevo hospital de Turrialba	
INFORME:	Se toma nota	
OFICIO N°	SM-415-2021	Artículo Tercero, inciso a, punto 14, de la Sesión Ordinaria N° 050-2021
ASUNTO:	Informe avance cumplimiento res. 2020015125, Expediente 20- 007892-0007- 10, recurso promovido por Johany Porras Ramos, caso posible desalojo Loma del Río.	
INFORME:	Se toma nota	

OFICIO N°	SM-398-2021	Artículo Cuarto, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N° 049-2021
ASUNTO:	Dictamen sobre Manual de procedimientos financieros contables, de la Municipalidad de Turrialba.	
INFORME:	Se traslada al departamento Financiero Contable	
OFICIO N°	SM-425-2021	Artículo Cuarto, inciso 3, de la Sesión Ordinaria N° 052-2021
ASUNTO	Nota suscrita por la señora Tracy Rossi Fuentes- Ciudadana, dirigido al Concejo Municipal de fecha 26 de abril del 2021.	
INFORME:	Se traslada acuerdo al Departamento de Desarrollo Urbano para que brinden	
OFICIO N°	SM-430-2021	Artículo Tercero, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N° 052-2021
ASUNTO:	Atención a funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, sobre terreno para nueva Delegación Cantonal de la Policía.	
INFORME:	Se traslada el acuerdo al Lic. Randall Arias Quesada - Asesor legal de la Oficina Administrativa y Financiera de la Oficialía Mayor Ministerio de Seguridad Pública	
OFICIO N°	SM-432-2021	Artículo Cuarto, inciso a, punto 8 de la Sesión Ordinaria N° 052-2021
ASUNTO:	Nota suscrita por el señor Fernando Rojas Quirós – Presidente de la ASADA San Juan Norte y Sur de Turrialba dirigido al Concejo Municipal de fecha 27 de abril del 2021	
INFORME:	Se traslada a la Arq. Diana Jiménez, el Ing. Gerardo Sequeira para su debido análisis.	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



OFICIO N°	SM-427-2021	Artículo Quinto, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N° 052-2021
ASUNTO:	Campaña de mascarillas	
INFORME:	Se traslada a doña Milagro Rowe para subirlo a la pagina web, el Ing. de tecnologías de la información podreció a subirlas.	
OFICIO N°	SM-429-2021	Artículo Cuarto, inciso a, punto 6 de la Sesión Ordinaria N° 052-2021
ASUNTO:	Oficio N° 03951-2021 DHR (GA) de la señora Catalina Crespo Sancho, PhD – Defensora de los Habitantes, dirigido al Concejo Municipal de fecha 23 de abril del 2021	
INFORME:	Se giró instrucción a los departamentos de Asesoría Jurídica, Control Constructivo y desarrollo Urbano, para dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por la Defensoría.	
OFICIO N°	SM-1362-2020	
ASUNTO:	Visita finca La Trinidad	
INFORME:	Adjunto el informe rendido por el Ing. Alexander Rodríguez.	

Por favor que conste en acta la atención de acuerdos y de una vez reitero que por favor si existiese algún acuerdo no atendido aun que se le haga llegar de manera formal a la Alcaldía.

Se toma nota.

3. Oficio de la Dra. Gisselle Solano Fernández – Directora Área Rectora de Salud – Turrialba.

El día de hoy le llegó una nota que es de conocimiento del señor Presidente Municipal y dice:

Señor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Concejo Municipal Turrialba, con copia al Alcalde Municipal.

Asunto: Solicitud de Suspensión de Sesiones Municipales Presenciales.

Como es ya de su conocimiento, el cantón de Turrialba está en condición Naranja por emergencia del Covid-19, ello nos llama a recapacitar en la toma de decisiones, tanto a nivel individual, familiar e institucional. La emergencia nacional en que estamos inmersos lleva al país a una inminente catástrofe sanitaria y económica, de no parar la ola de contagios casi incontrolable, por las decisiones individuales que tomamos como personas sociales que somos.

De ahí que, desde nuestra posición como rectores de la salud, queremos hacerle una excitativa para que se abstengan de sesionar en lo que va de esta semana, de forma presencial. Ello nos ayudaría bastante en mitigar la ola de contagios que tenemos y tendería una mano al comercio y a la economía local, para no extender



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los cierres de negocios por más tiempo y volver a esa normalidad que todos deseamos.

Es espera de haber apelado a su buen juicio, su servidora.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Yo aquí solamente quisiera hacer una petitoria, ayer correspondía Comisión de Hacienda, al haberse celebrado el feriado, no sé si ustedes van a tomar una decisión para el tema de la modificación presupuestaria, lo primero es si se nos puede convocar y por un tema de seguridad creo que va a tener que ser virtual, no quiero ahondar mucho en detalles y responde a un tema de salud de todos, el Covid está golpeando a todos, la Municipalidad es una y sinceramente de haber sesionado el día de ayer probablemente creo que no hubiéramos estado sesionando hoy y estaríamos muchos con órdenes en nuestra casa, entonces una vez más la semana anterior lo hice, yo creo que ya casi llegar a cuatro mil muertos en Costa Rica yo creo que nos debería de preocupar, yo no sé de qué manera nos tienen que hablar a nosotros para entender de la gravedad del asunto o sea 300 muertos por día en Colombia, en India lo que tenemos nosotros de muertos registrados durante el Covid eso mueren por día en la India, sinceramente ya nosotros en la Municipalidad tomamos medidas extremas si ustedes ven se amplió y por favor que conste en actas, estamos ampliando los horarios de 7 a 5 de la tarde, para evitar las aglomeraciones más bien y se están acogiendo a jornadas variadas para las personas, estamos tratando de tomar todas las medidas, hay compañeros que nosotros por factores de riesgo ya les hemos solicitado no llegar a la Municipalidad, como les dije ya tenemos algunas situaciones en la Municipalidad que no corresponde en este lugar señalar, pero sí que tiene que ver con el Covid, entonces esto se salió de las manos así de sencillo y sinceramente la semana pasada en la última reunión que tuvimos los Jerarcas con el Ministerio de Salud, al final yo creo que no se concretó, pero estaban pidiendo que no tuviéramos reuniones con más de cinco personas con nosotros, al final eso no está en los lineamientos y dependerá, pero están tratando de restringir cualquier contacto de cualquier tipo, inclusive el tema de los restaurantes y demás es algo que a uno le duele, hoy Turrialba llegó a 177 casos Covid, cada semana vamos con más casos Covid, 77 corresponden al distrito central y esos son porque se registran, sabemos que hay un montón que no se están registrando, yo no sé ya nosotros tenemos herramientas para sesionar, tenemos el zoom, la Administración ya ha venido realizando sus reuniones de carácter virtual, muy pocas presenciales y el tema de los riesgos ustedes cada quien lo tiene que ver, sinceramente compañeros y compañeras el asunto es tan trágico, tan trágico que el Hospital William Allen probablemente va a tener que cambiar su distribución, ahorita me acabo de dar cuenta de que la Dra. María Eugenia Villalta no va estar temporalmente en el hospital de Turrialba por un tiempo para apoyar precisamente en estas tareas en uno de los principales centros aquí en Costa Rica y sigue pasando un montón de cosas relacionadas alrededor de Covid, al final yo me quedo nada más con lo que señalé el día jueves, que si me parecería que las restricciones lejos de ser cantonal deberían de ser distritales para no castigar aquellos distritos que han demostrado un comportamiento, caso Peralta que tenemos 0 casos, pero casos como aquí el del centro sinceramente no aportan nada, la semana pasada fuimos noticia por una riña, gente sin mascarilla, todo eso sale aquí del centro de Turrialba, sinceramente a mí ya ni vergüenza me da, lo que me da es un pesar saber de qué mucha de ese gente vive con gente que no tiene nada que ver en ese aspecto y son adultos probablemente adultos mayores con un montón de factores de riesgo y pareciera que no les importa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por ultimo si quisiera informar del estado del avance, en Chirripó ya se está colocando material de préstamo.

En La Fuente ya estamos en la colocación y sustitución de tubería.

En San Juan Norte que yo estuve la semana anterior, el proyecto va muy bien, muy avanzado, la verdad es que estoy muy satisfecho, se amplió muchísimo la vía, se está trabajando en cuneta revestida, yo le pedí a Julio que venga a dar un informe, principalmente que nosotros no habíamos tenido un año tan malo en tiempo en cuanto a lluvias, que nos ha afectado mucho la obra, eso sí tengo que dejarlo constando en el acta, ustedes vieron hoy y no hemos tenido un verano constante, hemos tenido en casi 4 meses dos semanas de sol constante no hemos tenido, no ha sido un año al menos para lo que es obra civil, sino nos afecta, por ponerles un ejemplo, hoy en cuneta revestida se pudo avanzar nada más hasta medio día un poquito más adelante, ya después hay que cubrir con plástico porque no va a fraguar.

En el camino de El Silencio ya se están terminando las obras de manejo de aguas que son los canales y las parrillas, para ya comenzar a colocar la carpeta.

El puente Billos y puente Los Gómez, van muy avanzados, vamos a lo que se conoce como la formaleta de la loza, el día sábado estuve por ambos puentes, en el puente Santa Elena, se está en las excavaciones de los bastiones, ya se inició, este es un puente con la CNE, un puente a doble vía, va muy avanzado.

En Colorado se continúa con las obras de drenajes y cunetas, el proyecto va a avanzando a buen paso a pesar de las inclemencias del tiempo, que me parecen muy importantes.

Y un aspecto que sí no quería dejar pasar, es que yo le he dirigido al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez el Oficio MT-DA-LFLA-280-2021, con fecha del 27, corriendo a partir del 28, entonces me parece importante Licenciado que talvez se pueda contar con esa respuesta para la próxima semana, que ya debería casi que estar cumpliendo el plazo, yo creo que no requerimos de plazos, ya tenemos un buen tiempo avanzado y entonces que eso pueda ser incorporado al acta para conocimiento del Concejo y de todos, porque es un tema que parece que todos deberíamos de tener claridad en eso.

No quisiera terminar sin felicitar a todos los trabajadores y trabajadoras, ahora que pasó el primero de mayo, creo que ahora en la sesión a todos se nos saltó y es un día para celebrar muchísimas conquistas, en su momento de uniones y de personas que lucharon por muchas situaciones que se daban y que hoy sinceramente nos debería de poner a pensar, quedo contento escuchando que un país como los Estados Unidos, el Presidente le pide al Senado que va a subir el salario mínimo, que quiere que se permitan las uniones y que los ricos aporten más en un momento donde debe haber más solidaridad, eso nos hace pensar dos cosas, el Presidente va muy atinado o como dirían algunos, es que ese Presidente es medio comunista, yo pienso que es más la primera.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si la nota si la conocí, más bien que usted la leyó la saco de los asuntos de la Presidencia para que se incorpore en el acta y como dice que solamente en lo que va de esta semana, informar para que conste en actas, yo se lo contestaré porque viene dirigida a mí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como Presidente no al Concejo Municipal y por esta semana la única sesión es ésta, ya no hay más sesiones, ahí veremos después como lo vamos a hacer en su momento, pero si recordando que hay un tema de legalidad, que el Código

Municipal dice que hay que celebrar una sesión por semana y por encima de la ley, solamente una sentencia judicial es la que se puede dar, entonces eso que dice suspensión de sesiones, no cabe en la situación legal jurídica de nuestro régimen municipal costarricense, y además esto es una nota, como dice don Fernando es una excitativa, no es una orden sanitaria.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Este Regidor haciendo alusión a lo que el Alcalde dijo sobre la problemática del Covid, presentamos una moción de orden que yo se las di a ustedes para que la firmaran con el objetivo de que este Concejo Municipal tome una decisión con respecto a las sesiones virtuales, ahí esta moción habla que desde el 14 de julio del año pasado, se tomó esa decisión, esta que presenté yo ahora es casi idéntica a la que se aprobó el 27 de agosto del año pasado, donde el Asesor Legal tenía que dar un informe sobre el procedimiento de las sesiones virtuales, y hoy nuevamente estamos en la misma situación, compañeros regidores me gustaría que esta moción que ha sido firmada, se le dé la oportunidad de ser discutida y la votemos en el sentido de que tengamos muy pronto esas sesiones virtuales.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es curioso don Walding, usted me dijo que si íbamos a tratar ese tema, yo a usted le dije que la próxima semana y se me está adelantando con el hecho, entonces en honra a mi palabra y a la conversación que tuve con usted, yo no la voy a votar, de hecho ni siquiera me la acercaron para yo firmarla, entonces me dijo que lo veíamos la próxima semana, que usted me daba la palabra y me está presentando una moción hoy, entonces me parece que me dijo una cosa y hace otra, entonces siendo usted el Jefe de Fracción del PAC me parece que no pudo sostener su palabra con la Presidencia Municipal, por lo cual yo no la voy a votar, pero antes de eso hay que extender la sesión, ya siendo casi un minuto y para poder conocer lo que sigue, los señores Regidores que estén de acuerdo en extender la sesión, sirvan hacerlo levantando la mano, obteniendo cinco votos a favor y dos en contra de los Regidores Sáenz Murillo y Castro Murillo, por lo tanto no se puede extender la sesión.

Hay una moción de orden presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer esa moción, ya que queda un minuto, los señores regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día por favor levanten su mano, dos votos a favor de los Regidores Bermúdez Gamboa y Guillén Salazar y cinco en contra de los Regidores Rodríguez Morales, Arce Obando, Sáenz Murillo, Castro Murillo y Bermúdez Morales, rechazada la alteración del orden del día.

Al ser las 18:45 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal